



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Consecutivo Contractual:
Nº CSP-120-2026

Fecha Elaboración: MARZO 30 DE 2026
Lugar: **BARBOSA, ANTIOQUIA**

DE LAS PARTES CONTRACTUALES

Entidad Estatal Empleadora:
ESE HVPB
NIT - Nº 890.905.193-7

Representante Entidad Empleadora:
DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
C.C. 15.923.921

Domicilio: **Carrera 17 N°10 – 34, Barbosa**, Antioquia, Colombia / notificaciones@esehsvpbarbosaantioquia.gov.co

Contratista: **CAMILA OCHOA TABORDA**

Identificación del Contratista:
CC: 1.001.385.337

Domicilio: Calle 18 A N 10-41- Barbosa - **Correo:** camilaechoatz@gmail.com

REFERENCIA GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: Prestación de servicios como médico, ejecutando actividades en el área urbana del Municipio de Barbosa, en aras de contribuir con el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, mediante la conformación de los equipos básicos de atención en salud, según lo establecido en la Resolución número 00000711 del 24 de abril de 2025 y en el documento “*Lineamiento técnico - operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento*” versión actualizada 3. Agosto de 2024

Valor Contractual: **\$15.250.000**

Duración: Hasta el 31 de mayo de 2026.

Domicilio Contractual:
MUNICIPIO BARBOSA, ANTIOQUIA

Supervisión y Control:
SUBDIRECCION CIENTIFICA

En el Municipio de Barbosa - Antioquia, en la fecha relacionada, en el despacho de la Gerencia de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA - ANTIOQUIA se reunieron: doctor **DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES**, Gerente de la E.S.E., **CAMILA OCHOA TABORDA** en calidad de **CONTRATISTA** y **JUAN DAVID NOREÑA BARRIENTOS**, como Supervisor del Contrato, a efectos de determinar el INICIO CONTRACTUAL, señalándose como término para la **vigencia del contrato el período comprendido entre el 30 de marzo al 31 de mayo de 2026**.

En consecuencia, para todos los efectos legales, a partir de la fecha de inicio en cita surgen las obligaciones contractuales para las partes.

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
Gerente y representante legal

CAMILA OCHOA TABORDA
Contratista

JUAN DAVID NOREÑA BARRIENTOS
Supervisor